TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [] Capacitación [] Acompañamiento [X] Seguimiento [X] Jornada []

Otro, Cuál: Elaboración y revisión con las referentes de Salud Mental de los Anexos Técnicos de Línea 106 de la ESE Centro para la vigencia 2025.

Virtual: [X] Presencial: [X] Individual: [] Colectiva: []

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [] Institucional: [X] Otro: _____

FECHA: 22/enero/2025 **HORA:** 09:00 a.m.

LUGAR:

Nombre Representante del Escenario:

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
-	-	-

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN:

El Equipo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, realiza acompañamiento, apoyo y seguimiento a los contratos efectuados con las Empresas Sociales del Estado del Distrito (ESE) para la vigencia 2025, para esto las contratistas, Carolina Giraldo, Carolina Restrepo y Yadira Guevara se reunieron de manera presencial en aras de cumplir con la elaboración y revisión de los Anexos técnicos de Línea 106 con la ESE Centro, contando con el apoyo del equipo técnico operativo y jurídico de PIC, Martha Parra, Evelyn Valencia y Luis Carvajal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. OBJETIVO:

Realizar la Elaboración y revisión de los Anexos técnicos del contrato de la Línea 106 con La ESE Centro para el año 2025 en apoyo de Carolina restrepo y Yadira Guevara referente de Salud Mental de la Secretaría de salud.

3. CONTENIDOS:

1. Socialización de Instrucción de Elaboración de los Anexos Técnicos PIC 2025.
2. Elaboración y revisión de los Anexos Técnicos de Línea 106 de la ESE Centro.

4.METODOLOGÍA:

Se realizó en modalidad presencial y remota, para la socialización, instrucción, elaboración y revisión de los anexos técnicos del contrato de Línea 106 con la ESE Centro del año 2025.

5.DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

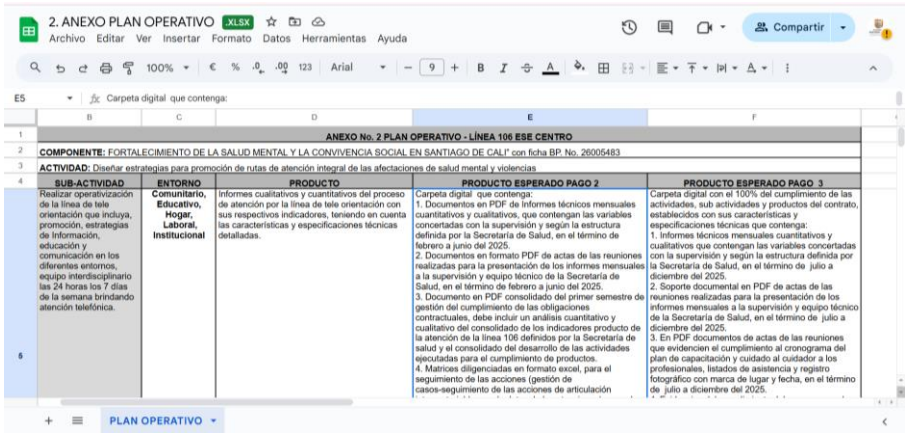
Se realizó reunión de manera presencial entre Carolina Giraldo referente técnica de PIC y Carolina Restrepo y Yadira Guevara referentes de Salud Mental de la Secretaría de Salud, donde se socializó el proceso de Línea 106; La alcaldía de Cali a través de la Red de Salud del Centro- ESE, dispone de la línea 106, para atención de casos que afectan la salud mental de los caleños y caleñas.
El objetivo principal de esta herramienta es brindar apoyo y acompañamiento en la salud de la comunidad, a través de un proceso de psicoeducación, orientación psicológica, intervención en crisis, activación de rutas y seguimiento a situaciones en que la comunidad se ve afectada.
Las llamadas a la línea 106 son reportadas a través de la plataforma del SICO- Sistemas de información y Comunicación que es operada por la entidad.
“A través de la plataforma SICO, se realiza el registro, reporte de llamadas de casos en emergencia en salud mental, y son recibidas por un personal médico profesional que interviene de acuerdo con un triage que se realiza al paciente, según el estado en que se encuentre o el motivo de la consulta”.
“La variable trastorno mental y el abordaje del sufrimiento corresponden al mayor índice de atención por parte de la LINEA 106, es decir, que los trastornos mentales están altamente relacionados con episodios depresivos y de ansiedad, en este caso, causados por la situación actual de la ciudad”, explicó Andrés Felipe Jiménez, coordinador línea de Salud Mental- 106 de la ESE Centro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La línea 106 cuenta con intervención en crisis, orientación psicológica y orientación en salud mental, activación de rutas y psico-educación; en el motivo de consulta se cuenta con violencia física, violencia psicológica, negligencia y abandono, violencia sexual, abuso sexual, trastornos mentales, intento de suicidio, ideación suicida, lesiones auto infligidas, habitante de calle, etc.
Los profesionales de la salud de la ESE Centro realizan seguimiento a los casos que atienden a través de esta línea, superando cualquier situación que pueda afectar la salud de los caleños.
Es importante resaltar que cualquier persona que tenga la necesidad o busque un apoyo en salud mental puede llamar a la línea 106, de manera gratuita.

Para la vigencia 2025, se continúa con la contratación del personal operativo y ejecución de la línea 106, para ello se tiene proyectado el recurso y es prioridad su ejecución; Se procede con la Elaboración y revisión de los Anexos Técnicos de Línea 106 de la ESE Centro entre las referentes anteriormente mencionadas.

ESE	RESPONSABLE ELABORACIÓN AY REVISIÓN ANEXOS TÉCNICOS – LÍNEA 106
1. ESE CENTRO	Carolina Giraldo – Yadira Guevara y Carolina Restrepo



Anexo Técnico Línea 106 ESE Centro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con las indicaciones, previas por la referente Carolina Giraldo, seguidamente se inició con la elaboración en conjunto de los Anexos técnicos los cuales se realizaron en formato Excel son cuatro anexos técnicos:
1.Anexo Técnico de Plan Especificaciones Técnicas.
2.Anexo Técnico de Plan Operativo.
3. Anexo Técnico de Talento Humano.
4.Anexo Técnico de Costos.

Una vez dada las indicaciones, se realizaron los 4 anexos técnicos, con los lineamientos del equipo PIC para la vigencia 2025, cargados en el Drive PIC 2025, de esta manera continuará el proceso de contratación el equipo jurídico de la Secretaría de salud de Santiago de Cali en el contrato de Línea 106 con la ESE Centro



6.RESULTADOS ALCANZADOS:

Se lograron los objetivos planteados para esta reunión.

7.CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se da cumplimiento al objetivo propuesto.

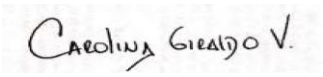
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.Evidencia Fotográfica:

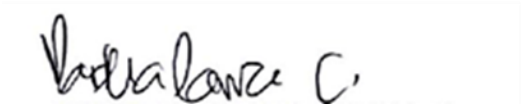




Elaborado Por:



Firma _____
Nombre: CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Cargo: CONTRATISTA



Firma _____
Nombre: MARTHA PARRA CARABALÍ
Cargo: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.